



"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### DOCUMENTO N° 1 DE RESPUESTAS A OBSERVACIONES PRESENTADAS AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES DE LA INVITACIÓN PÚBLICA N° UC468-2022

OBJETO: "SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN RUTAS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LOS DOCENTES Y ESTUDIANTES DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA"

De conformidad con lo establecido en el Pliego de condiciones, Capítulo II, numeral 2.2 y en el cronograma de la convocatoria, los interesados podían presentar observaciones respecto al contenido de los mismos, de manera escrita, presentado en la Oficina de Contratación y/o recepcionado en el correo electrónico.

Durante este periodo se presentaron observaciones por parte de interesados, a los que la Entidad procederá a dar respuesta por medio del presente documento, así:

#### PRIMER OBSERVANTE

Camila Andrea Enciso Artunduaga, Profesional de Licitaciones de la empresa Aviatur, mediante correo electrónico remitido el 13 de septiembre de 2022 a las 9:59, formula las siguientes observaciones:

#### OBSERVACION N° 1

1. En cuanto a la forma de pago, solicitamos de manera respetuosa sea a los 15 días calendario una vez radicada la factura, con base a que la agencia de viajes debe hacer pagos semanales y al ser la forma de pago de forma mensual, se generaría un detrimento para el negocio.

#### RESPUESTA

Señor observante la entidad no puede manifestar el número de días que pueda transcurrir para el pago de las facturas, toda vez que los pagos se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC)

#### OBSERVACION N° 2

2. De manera respetuosa, solicito a la entidad, ingresar al proceso UC468-2022, al link de contratación, ya que el mismo no se encuentra cargado.

#### RESPUESTA

Señor observante, el proceso UC468-2022 se habilitará en la página web página de la Universidad de Córdoba <http://contratacion.unicordoba.edu.co/> una vez se le de apertura.

#### OBSERVACION N° 3

3. Respecto al factor técnico indican en el primer concepto que se otorgarán 300 puntos al proponente que ofrezca ubicar una persona de contacto exclusivo para la Universidad de Córdoba, solicito de manera respetuosa, informarnos si esta persona debe estar en las instalaciones de la Universidad, se ser positiva la pregunta anterior, solicito indicar a la Universidad si se puede garantizar una compra mensual de 100 millones de pesos, pues de no ser así, por políticas de la agencia, se debe garantizar el rubro de 100 millones de pesos mensuales, para que la agencia de viajes no incurra en pérdidas en el negocio.

1





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### RESPUESTA

La entidad aclara que la persona debe ser un asesor, que estará ubicado en las instalaciones de la Agencia de Viajes.

### OBSERVACION N° 4

4. Respecto a la oferta económica indican "**DESCUENTO SOBRE EL VALOR DE LA TARIFA PLENA (NO SUPERIOR AL 1%)**", de manera atenta solicitamos la modificación de la oferta económica, teniendo en cuenta que la tarifa plena incluye impuestos como lo son el pago a terceros y tasa aeroportuaria, de las cuales la agencia de viajes no percibe ningún ingreso, también incluye la tarifa administrativa y esta debe ser cobrada por ley de acuerdo con la Resolución 03596 de 2006 y no se puede ceder total ni parcialmente, por lo que sugerimos respetuosamente a la entidad modificar la oferta económica y esta sea sobre un porcentaje de descuento sobre ingresos directos de la agencia de viajes, es decir, sobre las comisiones que pagaran las aerolíneas a las agencias de viajes por concepto de comercialización de servicios de transporte aéreo nacional de pasajero.

### RESPUESTA

Se acepta parcialmente la observación. El descuento sobre el valor de la tarifa plena es antes de impuestos, tasa y contribuciones exigidas por la ley. La modificación se realizará en los pliegos de condiciones definitivos.

### OBSERVACION N° 5

5. En cuanto a las obligaciones específicas señalan en el #6 "**En caso de no ser utilizados los tiquetes aéreos por parte de los funcionarios el contratista se obliga a recibir dichos pasajes sin que ocasione multa siempre y cuando la universidad de Córdoba informe antes de vencer la hora y fecha para realizar el viaje**", de manera atenta, solicito a la entidad modificar este numeral y adicionar que dicha aceptación de tiquetes aéreos estará sujeto a las condiciones y políticas de cada aerolínea al igual que a la tarifa en la que fue expedido el tiquete y en caso de generarse alguna penalidad por concepto de dicha devolución de tiquetes la misma será asumida por la Universidad de Córdoba.

### RESPUESTA

No se acepta la observación y se mantiene lo establecido en este ítem por cuanto para la Universidad lo consignado en el mismo, constituye un beneficio en la ejecución del contrato, además de una mayor optimización de los recursos. Esta condición ha sido establecida en procesos de contratación anteriores en cuya ejecución se ha visto eficiente y eficaz.

### OBSERVACION N° 6

6. De manera atenta, solicito a la entidad, la eliminación de la póliza de responsabilidad civil extracontractual, con base a la naturaleza del contrato que se va a prestar.

### RESPUESTA

No es procedente dicha petición toda vez que el Acuerdo 111 de 2017 – Estatuto de Contratación establece en su artículo 58 inciso 8 La garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual para cubrir a la Universidad de las eventuales reclamaciones de terceros derivadas de la responsabilidad civil extracontractual que pueda surgir de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista.

2





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### SEGUNDO OBSERVANTE

María Eugenia Ardila, Auxiliar de Licitaciones de la empresa Novatours, mediante correo electrónico remitido el 15 de septiembre de 2022 a las 16:17, formula las siguientes observaciones:

### OBSERVACION N° 1

#### 1.6 FORMA DE PAGO

El valor del contrato a suscribir se pagará de la siguiente manera mediante pagos parciales, el valor a pagar corresponderá al número de tiquetes aéreos suministrados, previo recibo a satisfacción del supervisor del contrato. Para su pago EL CONTRATISTA deberá presentar las facturas con los requisitos exigidos por la DIAN, certificado del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, suscrita por el Representante legal y/o revisor fiscal (Anexar fotocopia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes expedido por la Junta Central de Contadores); según el caso, acta de recibo a satisfacción, por parte del Supervisor del presente contrato e Informe de Actividades desarrolladas teniendo en cuenta la propuesta económica y el valor por actividad.

**Observación:** Se solicita tener en cuenta que las agencias de viaje deben cumplir semanalmente con los compromisos de pagos con las diferentes aerolíneas por lo que la facturación tendría que ser financiada por el proponente durante el amplio periodo que se tomaría la entidad para efectuar el correspondiente pago.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la Entidad puede prever los viajes que va a adquirir mensualmente, solicitamos muy amablemente a la entidad permitir la radicación de facturas de forma semanal y efectuar los pagos de manera quincenal.

### RESPUESTA

La entidad aclara que no existe días específicos para la radicación de las cuentas. No se puede manifestar el número de días que pueda transcurrir para el pago de las facturas, toda vez que los pagos se sujetarán a los montos aprobados en el Programa Anual Mensualizado de Caja (PAC), previo cumplimiento a todos los requisitos de pago.

### OBSERVACION N° 2

#### 4.2.1 FACTOR TECNICO - CALIDAD (MAXIMO 700 PUNTOS)

Concepto	Puntaje
Se otorgará trescientos (300) puntos al proponente que ofrezca ubicar una persona de contacto exclusivo para la Universidad de Córdoba, con los equipos y medios de comunicación necesarios para atender los requerimientos de los servicios que se le soliciten.	300 puntos

**Observación:** ¿Muy respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos por favor si la persona debe estar ubicada en las instalaciones de la Universidad de Córdoba?

### RESPUESTA

La entidad aclara que la persona debe ser un asesor, que estará ubicado en las instalaciones de la Agencia de Viajes





"VIGILADA MINEDUCACIÓN"

# UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA

## OFICINA DE CONTRATACION



### OBSERVACION N° 3

#### 4.2.2 EVALUACION ECONOMICA (300 PUNTOS)

Para la evaluación de la oferta económica se efectuará el siguiente procedimiento: se asignarán una calificación de hasta 300 puntos de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Se otorgará puntaje mediante la regla de tres inversas al proponente que oferte menos del 1% de descuento.

EVALUACIÓN ECONOMICA (300 puntos)		
CONCEPTO	CRITERIOS	PUNTAJE
Oferta más económica	Teniendo en cuenta el valor de la propuesta económica.	300

#### ANEXO N° 4. PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	PORCENTAJE DE DESCUENTO
DESCUENTO SOBRE EL VALOR DE LA TARIFA PLENA (NO SUPERIOR AL 1%)	

**Observación:** ¿Muy respetuosamente solicitamos a la entidad indicarnos si el descuento es sobre la tarifa neta de los tiquetes aéreos antes de impuestos?

**Observación:** Muy respetuosamente solicito a la entidad indicarnos si el máximo de ofrecimiento que se debe realizar es del 1%?

### RESPUESTA

*El descuento sobre el valor de la tarifa plena es antes de impuestos, tasa y contribuciones exigidas por la ley. La modificación se realizará en los pliegos de condiciones definitivos.*

*En cuanto al ofrecimiento, el máximo será del 1%.*

Montería, 21 de septiembre de 2022

Original firmado

**ESTELA BARCO JARAVA**  
Jefe Oficina de Contratación

